

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO (1°) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE AUDIENCIA

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY 1306 DE 2009

Identificación del proceso	INTERDICCIÓN DE JUAN CARLOS CHARRIA GARCÍA
Radicación:	11001-31-10-006-2009-00543-00
Lugar y Fecha de la Audiencia	Bogotá, D.C., jueves 17 de febrero de 2022
Hora de Inicio:	10:57 A.M.
Hora de terminación:	11:55 A.M.
Tipo de Audiencia	Virtual, a través de la aplicación Lifesize

COMPARECIENTES

SUJETO PROCESAL	NOMBRE
GUARDADOR PRINCIPAL	FERNANDO CHARRIA GARCÍA

En desarrollo de la actuación programada mediante auto dictado el 30 de noviembre de 2021 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1306 de 2009, el guardador principal FERNANDO CHARRÍA GARCÍA rindió el informe sobre la situación personal de la persona en condición de discapacidad JUAN CARLOS CHARRIA GARCÍA, durante el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2013 y el 16 de febrero de 2022.

No siendo otro el objeto de la presente vista pública, se terminó la misma siendo las 11:55 A.M. y se firma el acta por el titular del despacho, en cumplimiento a lo señalado en el inciso 4° del numeral 6 del artículo 107 del C.G. del P.

La grabación de la audiencia puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4b4f6f2c-6af7-426e-96bf-931c6fd57e46?vcpubtoken=8a41264c-d0ee-463f-8b9d-dfd58e9d9174>

Se aclara que para la firma de este documento se acudió a lo señalado tanto en el artículo 11 del Decreto legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, como en el artículo 22 del Acuerdo No. PCSJA 20-11567 de 5 de junio del mismo año.

Firmado Por:

Ricardo Adolfo Pinzon Moreno
Juez
Juzgado Circuito De Ejecución
Sentencias 001 De Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4359b17407dc1ef7e4356e61ff057e9253f3368998487ab887034df9c430b4b6

Documento generado en 18/02/2022 10:14:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>